



Tema:

Aprobación expresa y por escrito del Órgano de Gobierno para ejercer recursos a partir del 1 de enero de 2010.

Fundamento Legal

Artículo 485 del Código Financiero.- En los casos debidamente justificados de compromisos presupuestales que excedan el período anual del presupuesto, las entidades deberán contar previamente con la autorización expresa y por escrito de su Órgano de Gobierno y de la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo:

1. Se aprueba la adjudicación previa de los siguientes contratos:
 - a).- Renta del Inmueble, sede la PAOT-DF, \$9'501,078.00
 - b).- Servicio de Enlace Inalámbrico dedicado de MBPS con redundancia terrestre de 2 MBPS, con salida a Internet. Administración de Appliance; Centro de Operación y Seguridad. \$800,000.00
 - c).- Servicio de Mantenimiento Preventivo y correctivo a la Red de Convergencia VOIP. \$325,000.00
 - d).- Servicio de Energía Eléctrica. \$394,000.00
 - e).- Combustible. \$742,000.00
 - f).- Servicios Profesionales, Contratación del Despacho de auditores Externos, y Realización del Estudio Actuarial estimados en \$145,000.00
 - g).- Autorización para la contratación para el servicio de Mantenimiento, Conservación y Reparación del Inmueble y Equipos adheridos al mismo de uso común. \$1'421,400.00

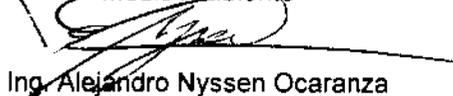
Se instruye a la Titular de la Procuraduría, para que conforme a lo señalado en el artículo 472 antepenúltimo párrafo del Código Financiero del Distrito Federal, gestione ante la Secretaría de Finanzas la autorización previa para que pueda realizar las contrataciones con vigencia del 1 de enero de 2010, atendiendo las disposiciones normativas que para estos efectos se encuentran vigentes. Hasta por un monto de \$13'328,478.00 (Trece millones trescientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) sujetos a disponibilidad presupuestal del ejercicio 2010.

Firmas de Consejeros:

Consejero Presidente Designado


Lic. Fernando Menéndez Garza

Consejero Representante de la Secretaría de
Medio Ambiente


Ing. Alejandro Nyssen Ocaranza

Consejero Representante de la Secretaría de
Obras y Servicios


Ing. Julio Arzuéles Cárdenas

Consejero Ciudadano

Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo

Consejero Ciudadano

Dr. Leonardo Martínez Flores

Consejero Representante de la Secretaría de
Transportes y Vialidad


Ing. José Manuel Sánchez Carrasco

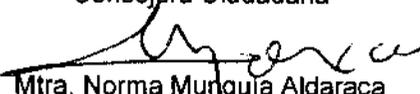
Consejero Representante de la Secretaría de
Desarrollo Urbano y Vivienda


Lic. Javier Romero y Fuentes

Consejera Ciudadana


Dra. Gloria Soto Montes de Oca

Consejera Ciudadana


Mtra. Norma Munguía Aldaraca